

REPÚBLICA DE PANAMÁ

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL DEL NOTARIAL



NOTARÍA PÚBLICA DEL CIRCUITO DE VERAGUAS

DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de Santiago, Cabecera del Distrito Municipal del mismo nombre y de la Provincia y Circuito Notarial de Veraguas, República de Panamá, siendo las dos y cuatro de la tarde (2:04 p.m.)

del día diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022) ante mí, **LEYDIS DAYANA DEL CARMEN**

ESPINOSA VIGIL DE HERNÁNDEZ, NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO NOTARIAL

DE VERAGUAS, con cédula de identidad personal número nueve-setecientos veinticinco-mil trescientos ochenta y tres (9-725-1383) compareció personalmente: **KAM TEM CHONG LAO**, varón

de nacionalidad China, mayor de edad, soltero, residente en Panamá, Provincia de Panamá, de

paso por esta ciudad, con cédula de identidad personal número N-diecinueve-dos mil trescientos

cuarenta y uno (N-19-2341), con el fin de rendir declaración jurada bajo la gravedad de juramento y

con pleno conocimiento de las sanciones que por el delito de falso testimonio establece el Código

Penal de la República de Panamá en su Artículo trescientos ochenta y cinco (385) . "El testigo,

perito, intérprete o traductor que, ante la autoridad competente, afirme una falsedad o niegue o calle

la verdad, en todo o en parte de su declaración, dictamen, interpretación o traducción será

sancionado con prisión de dos (2) a cuatro (4) años. Cuando el delito es cometido en una causa

criminal en perjuicio del culpable o en la base sobre la cual una autoridad jurisdiccional dicta

sentencia la pena será de cuatro (4) a ocho (8) años". Seguidamente, se da inicio a la presente

diligencia, libre de coacción y sin ningún tipo de apremio. **PREGUNTADO:** Diga el declarante a qué

se debe su presencia en este Despacho de Notaría. **CONTESTO:** PRIMERO: Yo, **KAM TEM**

CHONG LAO, actuando como representante legal de la sociedad anónima **GRUPO LUCKY 99 SA.**

sociedad anónima debidamente registrada en la sección de Mercantil del Registro Público, según

folio 155597352, promotor del Proyecto denominado "**LOCALES COMERCIALES**", que se llevará a

cabo dentro de la finca N° 402307, con código de ubicación 9901, proyecto con Estudio de Impacto

Ambiental Categoría 1: **PRIMERO:** Declaro Bajo Gravedad de Juramento que la información aquí

expresada, relacionada al Estudio de Impacto Ambiental "**LOCALES COMERCIALES**" y sus

adjuntos, es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el

mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales

negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo

23 del Decreto Ejecutivo número 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo

11 del Título IV de Ley número 41 de 1 de julio de 1998, modificada por la Ley 8 de 25 de marzo de